



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1175-2018/MPS.

Sullana, 04 de setiembre del 2018.



VISTO: El Informe N° 0946-2018/MPS-GM-GDUeI de fecha 28 de agosto del año en curso, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el cual recomienda designar Comisión para Recepción de Infraestructura Vial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 289-2018/-MTC/21.PIU-TMB recepcionado con expediente N° 24920 del 07.08.2018, Provías Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, da a conocer que en cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado para el Proceso de Transferencia de Infraestructura Vial, está realizando la transferencia contable de carreteras y puentes que se encuentran dentro de la jurisdicción de Sullana, de acuerdo al clasificador de rutas, como son: "Estudios del Puente Quebrada Margarita" y "San Jacinto Tamarindo";

Que, asimismo indica que se procederá a efectuar la transferencia, la cual se formalizará mediante la suscripción del Acta de Transferencia de Infraestructura Vial y la Conciliación de Saldos Contables, la cual se realizará en la entidad, siendo necesario contar con la presencia del Jefe de Contabilidad y representante de esta Municipalidad;

Que, en virtud a ello mediante el documento del Visto, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, recomienda se forme la Comisión para Recepción de Transferencia de Infraestructura Vial, que estará integrada de la siguiente manera:

- Subgerente de Contabilidad.
• Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos.
• Gerente del Instituto Vial Provincial.

Que, con Proveído N° 1137-2018/MPS-GM del 03.09.2018, el Gerente Municipal recomienda se proyecte el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la Comisión para Recepción de Transferencia de Infraestructura Vial, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Subgerente de Contabilidad.
• Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos.
• Gerente del Instituto Vial Provincial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana, Gerente Municipal

Municipalidad Provincial de Sullana, Secretaria General

cc.- Interes., GM, G.Adm., GDUeI, Otros. /dcg